BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año VIII | *Coruña 1.º de Enero de 1913* | Núm. 68

UN EPISCOPOLOGIO COMPOSTELANO

DEL SIGLO XVI

En la primavera de 1865 llegó á nuestras manos por intercesión de nuestro distinguido amigo D. Francisco Romero Blanco, hoy catedrático de Medicina en la Universidad de Santiago, un curioso manuscrito que paraba en poder de un tío suyo, párroco de una iglesia cercana à la villa de Noya. El manuscrito en cuestión formaba un vol. fol., mal tratado, escrito en letra de su tiempo, y en el cual se habían copiado, como en un tumbo, las escrituras de la iglesia, debiéndose á esta circunstancia el que haya llegado hasta nosotros tan importante códice. Venían después ciertos tratados, todos debidos al celo y pluma del que lo había trabajado, que no fué otro que un presbítero llamado *Amaro González*, y que depués que les hubimos leído, comprendiendo su grande interés, y no teniendo persona idónea á quien encargar su copia, nos decidimos á hacerla por nosotros mismos, de todo aquello que más interesaba al conocimiento de la historia del país gallego, en donde tan escasos son esta clase de trabajos especiales. Tan acertada prevención hizo menos sensible la pérdida del manuscrito, pues á la muerte del párroco que lo poseía, fué entregado á los niños *para procesos*, y á pesar de lo pronto que se anduvo á fin de recuperarlo, ya se llegó tarde. De tal modo que nuestra copia equivale al original.

Daba comienzo al libro, con la trascripcion de las escrituras de propiedad de la Iglesia; seguían algunas (muy breves) noticias de bau-

tizados y defunciones de la parroquia; venían luego ciertas noticias sueltas, pocas, pero curiosas, y después el *Episcopologio* que ahora damos á luz. Seguía un largo trabajo sobre la *Sibila*, (que no copiamos y es lo único que se ha perdido), terminando con un extenso y á todas luces importante *Memorial* de las cosas sucedidas en Galicia, desde el año de 1552 á 1595.

El *Episcopologio compostelano*, aunque no tan importante como el anterior trabajo, es uno de los más curiosos que se ha logrado salvar, y asi mismo de sumo interes para la historia gallega, pues fué escrito teniendo en cuenta, mejor que los documentos de la iglesia (aunque no debía estar del todo ignorante de ellos), la tradición oral, entonces más viva que al presente. Bajo este punto de vista es más que importante, á pesar de los manifiestos errores que contiene, pues, como él mismo dice, trabajó *para sentar y poner lo que yo ví, leí y oí ansi en escrituras antiguas como de los viejos* (1).

Amaro González de Vilanova

No sabemos en que pueblo nació (2), aunque consta que era hijo de Galicia; y en cuanto al año de su nacimiento, puede asegurarse que debió ser entre el 1519 á 1520, pues no solo afirma ser de corta edad cuando D. Alonso de Fonseca fué trasladado á Toledo (1524), si nó que refiriéndose á sucesos del 1585, dice tener 65 años cumplidos. Hizo sus estudios en Santiago, en tiempo del arzobispo D. Pedro Sarmiento (1534 á 1541) sirviendo á un caballero llamado D. Pedro González Mendoza, hijo del Conde de Coruña y á lo que parece, de la familia del cardenal Tavera. No está muy claro, si esos servicios los prestó en Toledo, aunque parece que si, ó en Santiago, (debió ser en ambas ciudades), pues á lo que puede sospecharse, el señor á quien servía, no fué otro, que el Doctor en Leyes y arcediano de Trastámara, D. Pedro Fernández de Mendoza, de quien consta ejercía dicho cargo en 1525, y que tal vez por intercesión de Tavera, pasó á la ciudad imperial.

En 1552 entró nuestro escritor de Rector en la villa de Rianjo, y allá estuvo trece años, pasando después á la inmediata parroquia de Santa María de Leiro.

---

(1) Escritas las anteriores líneas, llega á nuestra noticia, que el manuscrito aludido fué mas tarde á parar á manos de D. Antonio López Ferreiro, quien lo cita con frecuencia en la *Historia de la S. A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*.

(2) Tal vez en Vilanova de Arosa, como parece indicar su segundo apellido.

De sus escritos no se desprenden mayores particularidades respecto de su vida, y solo se sabe que, como el mismo nos dice, «por no estar ocioso determiné de poner y escribir las cosas que vi en mis dias», «para dar gusto, añade en otra ocasión, á los que leyeren, y oyen que no fué en su tiempo, y no solo por esto, para que no se maravillen de las cosas que oyeren».

De una atenta lectura de sus trabajos, se desprende que los redactó por apuntes llevados anualmente, ó de memoria, pues hay ocasiones en que se expresa así: «En el año del señor de 1572 á 73, hubo gran pestilencia de viruelas», etc., y otras en que refiriéndose á sucesos posteriores, escribe: «como se porná más adelante». En muchas partes de su *Memorial*, ruega á los párrocos que le sucedieren, que escriban como él lo hace y prosigan su trabajo. Ruego inútil: no había en el libro una sola línea que no fuese de mano de nuestro Amaro González.

Debió morir poco después de 1595, en que terminan sus noticias, y de lo que escribió, se viene en conocimiento de que era hombre docto, de claro entendimiento y gran amor á la justicia, contento con su obscuridad y sin otra preocupación que la de pasar en paz sus días, y en el mejor cumplimiento de sus deberes como ciudadano y como sacerdote.

MEMORIAL

DE

LOS ARZOBISPOS QUE HAN SIDO DE LA STA. IGLESIA

DE

SANTIAGO

dejanse los obispos que presidieron en el puerto de Iria que os la villa del Padrón, de los cuales no vino á mi mano noticia, por que en otra parte estarán escritos y puestos: porné del primero arzobispo que mudó la silla del Padron á Santiago, con metròpoli, hasta el primero que de mi juventud acuerdo y se halla en adelante.

I. El primero fué *D. Diego Algeriz*, alias D. Diego Gimetius (sic) que siendo Sumo Pontífice Pascasio en el año de mil y ciento y dos años mudó la silla á Santiago, y fué á Braga, á visitar siendo arzobispo Sto. Geraldo en Portugal, y trajo dende los cuerpos santos de Sto. Fructuoso, y Sta. Susana, y Silvestre y Cucufato según están en la dicha iglesia de Santiago, quien mejor lo desee saber lea en el breviario com-

postelano viejo, en la traslación de S. Fructuoso que se reza antes diez dias de navidad. En este tiempo se fundó el cimeterio de la Quintana, cercado de muchas casas como palacios de aquel tiempo á do bivian todos los canónigos y comian todos juntos como canónigos reglares de S. Agustín, por do quedó el nombre de Quintana de palacios, y ansi traen ellos desde Stos. hasta Pascua, las capas negras en la iglesia como habitos, por concesión del Papa, porque se quitaron del claustro que tenian como religiosos. No pongo cosas particulares que oi, como daban de comer á los sacerdotes que iban á los sínodos y otras cosas porque el clero todo elegian el perlado en muchos tiempos y los reis los confirmaban como patronos (1).

II. El segundo fue *D. Gil Moniz*, gallego, que nasció en las Torres do Este. No pongo el tiempo que cada uno duró, ni los edificios que hicieron y fundaron por que en alguna parte estará escrito.

III. El tercero fue D..... fue primero obispo de Tuy (2).

IV. El cuarto fue..... gallego natural (3).

V. El quinto fue *D. Pedro Elías* natural de Santiago.

MANUEL MURGUÍA.

(Continuará).

---

(1) Este D. Diego Algeriz y el siguiente D. Gil Moniz, no son otros que nuestro D. Diego Gelmírez, á quien el santiagués Rodríguez de Castro, en el tomo II de su *Biblioteca*, pag. 492, llama D. Gil Almeiriz.

(2) Debe ser D. Pelayo. En nuestra obra *Galicia*, hemos tratado ya de introducir alguna luz que aclare los sucesos que precedieron y siguieron á la ruidosa y embrollada elección del sucesor de D. Diego Gelmírez, en la sede compostelana. Por no repetirnos y hacer demasiado larga esta nota, remitimos al lector á dicho libro. Amaro González, que por lo visto no tenía tan malas noticias, pone á todos los elegidos en tan revueltos días, aunque sin guardar la necesaria relación, en orden á la ocupación de la silla, pues todos la alcanzaron por más ó menos tiempo. Conste, sin embargo, que si D. Pelayo parece haber sido el elegido en primer lugar, no ocupó la cátedra de Santiago, hasta algunos años después, y así es que nuestro autor vuelve á ponerle en la lista (núm. VII) como si fuese nuevo prelado.

(3) Este debe ser D. Berengario, obispo de Salamanca y protegido del rey. Ocupó la silla por muy breve espacio de tiempo, tornando de nuevo á su antigua diócesis.

INFLUENCIA DE LOS CATALANES

EN EL

PROGRESO DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE GALICIA

I

La industria de la pesca y salazón de la sardina es, en Galicia, perenne fuente de riqueza y prosperidad. A ella deben su sustento millares de almas (1) en las dilatadas costas gallegas que bañan dos mares: el Atlántico y el Cantábrico, mares que parecen incitar á los ribereños la explotación de los tesoros que guardan en su seno (2). Igualmente deben, en gran parte, á la pesca, su progreso y engrandecimiento ciudades y villas ribereñas que en los veneros de riqueza del mar encuentran poderosos elementos para su desarrollo y crecimiento (3).

El origen de la pesca de la sardina se pierde en el tiempo. Es de

(1) Solamentc en el puerto de la Coruña pasa de 70 el número de *traineras* dedicadas exclusivamente á la pesca de la sardina. Cada trainera va tripulada, por lo general, por 10 hombres. La pesca del *ollo-mol* la hacen unos 50 vaporcitos que se dedican también á la pesca de la *merluza*. No citamos faluchos y otras embarcaciones menores que se dedican, indistintamente, á toda clase de pesca. Si se agrega al personal empleado el que se ocupa en tierra en fábricas, acarreos, y dados los innumerables puertos y ensenadas de Galicia, no será aventurado señalar el número de *cincuenta mil familias* á las que se calcula viven de esta industria.

(2) En los siglos XV y XVI, nuestros marinos explotaban la pesca de la ballena. Acosaban al cetáceo entre los cabos Finisterre y Ortegal, y procuraban dirigirlo á la ria del Burgo (Coruña) donde acababan con él. Aun no hace mucho se descubrieron restos de esqueletos de ballenas y existía una inscripción latina en el crucero de la iglesia parroquial de aquel lugar, referente á esta pesca.

TETTAMANCY Y GASTÓN (Francisco).—*Apuntes para la Historia Comercial de la Coruña*. Coruña: Imprenta de *El Noroeste*, 1900.

Véase el curioso trabajo: *La pesca de la ballena en las costas gallegas*, que Antonio A. REY ESCARIZ, publicó en el núm. 62 (20 Julio 1912) del *Boletín de la Real Academia Gallega*, Coruña.

(3) Para que se juzgue de su importancia, señalaremos que, según informes de personas que nos merecen todo crédito, circulaban diariamente, y tan solo en Vigo, unas 100.000 pesetas diarias, valor de la sardina pescada en los días de mayor apogeo de la cosecha.

Uno de los mayores rendimientos de la empresa de ferrocarriles del Norte, es lo que cobra por porte del pescado que sale diariamente del puerto de la Coruña, para el interior de la Península.

las mas antiguas, y los diversos dominios que pesaron sobre nuestra región, concedieron la importancia debida á este ramo de riqueza (1).

II

Nada nos dicen las antiguas historias, atentas solamente al relato de hechos guerreros y políticos, de la suerte de la industria pesquera. Solo de vez en cuando, y por incidencia, tropezamos con algún dato aislado que nos hace comprender lo dificultoso de la vida de la gente de mar que, en su lucha por la existencia, tenía no solo que afrontar los rigores del Océano si nó los no menos terribles de los Señores y del fisco (2).

Alfonso el Sabio, en mal hora, si bien reglamentó la pesca en *Las Partidas*, tuvo la desdichada ocurrencia, en sus apuros de dinero, de acordar el estanco de la sal (3), estancando así el progreso de la pesca y dando lugar á mas de un pleito y á mas de una cuestión, pro-

(1) El nombre actual de una villa pesquera, Cedeira, proviene de *Cetaria*, que indica la industria á que desde muy antiguo se vienen dedicando sus pobladores.

Nuestro distinguido amigo el cronista de la villa ortegana Federico MACIÑEIRA, descubrió ha pocos años en el lugar de Espasante (Cedeira), restos de una pesquería fenicia, explotada también por los romanos.

Vèase *Un interesante bronce*, artículo publicado por MACIÑEIRA en el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, de Madrid, Junio de 1902, á propósito de un ídolo encontrado en 1889 en el riachuelo *O Dola*, que desemboca en Espasante, y cuyo ídolo se supone fenicio.

También en la ría del Burgo (Coruña), y hacia el fondo de la misma, hay restos de otra antigua pesquería.

(2) En 1409, según acredita la ley II, título VIII, libro VII, de la Recopilación, empezó á resentirse la industria de la pesca á causa de los estatutos opresivos que hacían los pueblos y que se revocan por aquella disposición.

También en los Archivos se encuentran numerosos testimonios de pleitos, litigios y cuestiones que se veían obligados á sostener los pescadores, contra los privilegios que á su costa, se concedían á pueblos, señores, villas y monasterios.

(3) Alfonso XI, sigue extremando el procedimiento y declara reales las salinas en 1386. Felipe II, en 1564, les agrega las particulares existentes, y en 1586, á imitación de lo que ya hiciera Juan II en 1409, prohibe se saale la pesca en agua del mar.

Toda cuanta medida se tomó posteriormente para dulcificar la crudeza del impuesto sobre la sal, ya facilitándola en determinadas condiciones para la salazón, ya rebajando su precio con tal objeto, fueron ineficaces, hasta que se llegó al deseado desestanco (Junio 1869).

Posteriormente, y ante los apremios del erario, se crearon nuevos impuestos que dificultaron grandemente el empleo de la sal. Ahora mismo, se intenta de nuevo gravarla mucho mas y restringir su uso para la industria. La Hacienda española, camina de desacierto en desacierto, y después nos quejaremos de la emigración que despuebla á España.

movidos entre pueblos hermanos á quienes el egoismo por la vida hacía rivales (1).

Solamente mas adelante, la libertad de la pesca decretada por Carlos V (2), permitió respirar mas desahogadamente á nuestros industriales, alcanzando entonces, á pesar de las trabas que la sujetaban todavía, un brillante período de prosperidad la industria pesquera, de la que nos dejó noticias el licenciado Molina en su *Descripción del Reino de Galicia* (3).

Viose entonces que igual preponderancia, que en las armas y en las letras, tuvieron en España, en el siglo XVI, su industria y su comercio (4). ¡Cuán cierto es que las grandezas de la patria á todos benefician!

Epoca esta de poderío para España, presto había de pasar. Cuanto mas se aproxima el Sol al meridiano, mas cerca va estando de su ocaso.

Eugenio Carré Aldao.

(Continuará).

---

(1) Tal sucedió entre la Coruña y Betanzos, que se disputaron el privilegio de la descarga y venta de la sal. Ganó al fin la Coruña y con fecha 2 de Diciembre de 1256 se lo otorgó el rey Alfonso el Sabio.

(2) El mismo monarca quiso enaltecer la industria pesquera, mandando eregir en Flandes una estatua al célebre inventor de la conservación de la sardina por medio de la prensa, cuya industria, modesta en apariencia, valió—como dice un discreto economista—á Holanda é Inglaterra mucho mas que los tesoros de América para España.

(3) La primera edición de esta obra es de 1550, en Mondoñedo.

El autor, natural de Málaga, la escribió para vindicar á Galicia del concepto en que la tenían, y que aún hoy subsiste, ciertas gentes. Dice en la Introducción:

. . . . . .
Hablar de Galicia, y á quien la sublima
Allá en otras partes, por burla se toma:
No hable del Papa, quien nunca fué á Roma.
Del villanaje, verdad es que hay grima,
Pero los buenos, y gente mas prima
Pueden do quier hacer buena raya:
¿Qué hay en España que aquí no lo haya?
Y aun faltas hay fuera que aquí no se estima.
. . . . . .

(4) La industria pesquera llegó en Galicia á su máximo desarrollo. Según Cornide, ya, antes que el Norte salase el bacalao en Terranova y el arenque en Escocia y se utilizase la grasa de la ballena en Spitzberg, los gallegos pescaban, salaban, escabechaban y exportaban la pesca.

Así sucede con todo: los gallegos nos adelantamos en siglos á toda Europa en el cul-

UNA CARTA DEL INFANTE D. JUAN DE AUSTRIA AL CONCEJO DE SANTIAGO

(AÑO 1668)

(Conclusión)

La carta que D. Juan dirigió á la Reyna Gobernadora, según la copia que acompañó á la que queda trascrita, dice así:

Señora:

«A 21 del pasado dexé escrita a V. Mg.d en Consuegra una carta yendo a montar a cauallo para resguardarme sin mayores escándalos de la violencia que en aquel instante supe me preuenia el Padre Everardo lleno y herido el çoraçon del justo dolor que me causó hallarme en natural necesidad de tomar semejante determinación quando mas lexos estaua de merecerla y con mayor deseo de que todas las mias

tivo del maíz y de la patata, y sin embargo se sigue glorificando á Parmentier, como el introductor, entre nosotros, de aquel preciado tubérculo.

Los famosos, y antiquísimos gremios de mareantes, en Galicia, prueban el grado de riqueza y prosperidad que producía la pesca.

El de la Coruña, llamado Cofradía de la Vera Cruz ó de la Misericordia, traía su origen del siglo X; fundó el Monasterio de San Francisco, el Hospital y Capilla de los Ángeles, las Capillas de Santa Marina, en el Mar y de la Trinidad en la Ciudad Vieja y en la Pescadería (hoy ciudad nueva), el Hospital y Capilla de San Andrés.

Cuando el asedio de la Coruña por Drake (1589), constaba el gremio de 600 vecinos y poseía en el arrabal (Pescadería) 600 casas «la mayor parte de Ellas muy grandes E buenas y muy Bien Edificadas y con muchos Efectos E aposentos en que vivian algunos Hidalgos y gentes ciudadanas de calidad» y el Hospital de San Andrés, que tenía 180 camas con todo su servicio y en él se recogieron más de 400 enfermos del desastre de la *Invencible*. Para la pesca tenía 6 galeones y 100 barcos propiedad de los cofrades. En la infausta noche del 4 de Mayo de 1589 en que el arrabal cayó en poder de los ingleses, todo fué destruído y quemado. Murieron, defendiendo sus hogares, 200 hombres, 50 mujeres y 20 niños. El resto se refugió tras los muros de la ciudad, contribuyendo á su defensa.

En una información hecha en 26 de Septiembre de 1589 para demostrar las pérdidas de los mareantes, se hace constar lo anteriormente citado y se agrega: «Iten saben que las »mugeres y muchachos de dichos mareantes en el dicho año asi mismo sirvieron a Su Ma»gestad travajando todos los dias en terra plenar los cubos de los dicha muralla, ... y todas »las veces que hauia asalto de los henemigos ellas acudian adonde hauia mas peligro..... »peleando con cantos y piedras..... y algunas con picas y morriones y otras armas ayudando »a la defensa y el día del asalto general fueron de mucha ymportancia en la bateria y en »la mina.. .. y aunque los henemigos mataron en la dicha muralla muchas dellas..... no por

fuesen del agrado de V. Mg.d y ver atropellada por este Religioso tan sin raçon la sangre y memoria que en mi concurre del Rey nro. S.or (que está en el Cielo) lo mucho que S. Mg d me honrró y fio de mi ynmutable fidelidad desinterés y amor a su seruicio y los ymportantes y grandes que he hecho á esta Corona. En esta carta (que no dudo llegaría a las Reales manos de V. Mg.d) ofrecí que desde el paraje a donde me encaminaba remitiría a V. Mg.d segundas noticias mias. Despues entendí que la maleuolencia del Padre Everardo auía llegado a términos de mouer el Real y benignísimo animo de V. Mg.d a que mandase poner por obra lo que yo por noticias anticipadas tenía entendido y que con mano armada y nunca oyda Ress.on en estos Reynos con perssona como yo en quien no ay ni podra jamas hauer culpa que lo merezca, se fue a Consuegra dos dias despues de mi partida a lleuarme preso al Alcazar de Segouia, accion que es preciso admire y escandalice a quantos la oyeren, aunque yo puedo afirmar con uerdad á V. Mg.d que he lleuado este gran ultraje y quantos me ha hecho el Padre Everardo desde la ora en que espiró el Rey nro. S.or (que está en el cielo) con un interior consuelo de que los padecia por el mayor seruicio del Rey nro. S.or (Dios le guarde) y por el de V. Mag.d y bien de toda la Monar-

---

»eso Las dichas perdian El animo antes Se mostrauan mayor pasando adelante por las que »veyan muertas ....

A. Martínez Salazar.—*El Cerco de la Coruña y Mayor Fernandez Pita*, vol. XX de la Biblioteca Gallega. Coruña, 1889, pág 59 et *pasim*.

El de Pontevedra tenía más de 2.000 cofrades, y de él nos dice Molina, *ob. cit.*

Pasado Marín, allí en otra ria
Está Pontevedra, gran contratación
Y aun de vezinos de mas población
Que en todo este Reyno hallarse podría.
Aquí se congrega la gran Cofradía
Que carga navíos que pasan de ciento,
De tantos pescados y mantenimiento
Que enche otros Reynos, y al Andalucía.

Este gremio, según Molina, había año en que solo de sardina esportaba por valor de 80.000 ducados.

El mismo, con una pequeña parte de sus productos, edificó la primorosa iglesia de Santa María de Pontevedra.

Otros marineros construyeron la de Santiago de Cangas y fundaron y dotaron su Colegiata.

De otros puertos nos dice Molina, que el de Carril era famoso por sus ostras, el de Lage por su cóngrio y el cecial, el de Cayón por el aceite que extraía de las ballenas, y de los de San Ciprián (Vivero) y Noya, que construían, *Carabelas* en el primero, y *Navíos* en el segundo.

quía y con igual esperança de que su diuina prouidencia auía de permitir que este mesmo camino agrio y escabroso me condujese a alguna fabora-ble disposicion en que poder contribuir a estos tres fines tan de mi obli-gacion y como quiera que todos ellos se comprendan en que V. Mag.d se digne demandar al Padre Everardo que salga de los dominios de V. Ma-gestad y se encamine a Roma ó a la parte que V. Mg.d será seruida fuera de ellos; Resumo tambien todas las noticias que ofrecí á V. Mg.d en esta humilde y respetuosa súplica, en que es cierto, Señora, que es V. Ma-gestad la primera interesada despues del Rey nro. S.or pues no abrá nadie que mire sin pasion el estado de nras. cossas, que no confiesse consis-tir en ella la mas segura prenda del prudentíssimo Gouierno de V. Ma-gestad a quien toda la fidelidad y reputacion Española quedará eterna-mente obligada por hauerla exonerado V. Mag.d de un yugo tan yndigno y molesto, rescatando al mismo tiempo V. Mg.d su propia li-bertad y soberano juicio y prudencia para poderla aplicar al comun beneficio desta Corona y emplear en esto el tiempo que el Padre Eve-rardo gastaua solamente en discurrir y executar los medios de su par-ticular conseruacion, valiéndose V. Mg.d (en conformidad de lo que el Rey nro. Sr. fué seruido de dejar dispuesto) de los Ministros naturales destos Reynos en quienes deue concurrir dolor para sentir su ruyna, compasion para solicitar su remedio y el aliuio de tanto pobre vassallo (por cuya vejacion sin duda nos embía Dios los ynfortunios que pade-cemos) y zelo y experiencias para hacer que esta grande Monarchía buelua a ser formidable a sus Emulos, siendo despues de Dios la pri-mera causa destos saludables efectos y la restauracion del honor y nombre Español lo que rendidamente represento y suplico a V. Ma-gestad cuya execucion siendo tan breue como el estado de las cosas y el mayor seruicio de V. Mg.d requieren, seré yo el primero que desee y vote sea en la forma mas decente y decorosa a la Real Soberania de V. Mg.d y al agrado con que ha tenido V. Mg.d por bien de fauorecer a este Religioso para lo qual sobran a la grandeça de V. Mg.d muchos caminos y medios. Estos, Señora, son mis yntrínsecos y verdaderos dictamenes sin otro humano ynterés o fin particular como lo mostrará a V. Mg.d el tiempo; y creo firmemente que muy en breue ha de expe-rimentar V. Mg.d quan de su R.l Seruicio son estas humildes represen-taciones que hago a los pies de V. Mg.d, dando Dios a V. Mg.d felicí-simos aciertos que aumenten cada dia el lustre, reputacion y aliuio de estos Reynos y la adoracion con que veneramos a V. Mg.d quantos te-nemos el honor y la dicha de ser sus Esclauos y Vassallos. Y porque ha cesado ya todo motiuo de tener mas tiempo preso al hermano de

mi Secretario, no dudo que V. Mg.d se dignará de hacerme a mi la honra de ordenar se le ponga en libertad.

Tambien estoy en precisa obligación de suplicar instantemente a la suma justicia de V. Mg.d que asi como los apasionados informes y sujestiones violentas del Padre Everardo han forçado (por decirlo como lo entiendo) la recta y clementísima yntencion de V. Mg.d para que se me aya procurado quitar el honor y la reputacion en todos los quatro Angulos del Mundo con quantas manifiestas demostraciones lo han podido estender mas en todos ellos, se sirua V. Mg.d de restituirme tambien con demostraciones y honras públicas, estas preciosas prendas que por tantas raçones he antepuesto siempre a la propia vida y en cuya proporcion me será todo lo demas despreciable. Y finalmente, Señora, repito a V. Mg.d con humilde reuerencia y por descargo de mis grandes obligaciones, al seruicio del Rey nro. S.or y de V. Mg.d y al mayor bien desta Corona, que ellas mismas son y seran las que me conseruen en estos dictamenes con tan ynmutable constancia, que creería faltar a la mas sagrada lealtad que deuo al Rey nro. S.or y a Vuestra Mg.d si desistiese de ellos en un solo apice, con que se declara quanto se puede la firmeza de esta resolucion: Dios g.de la C. R. P. de V. Mg.d como deseo y he menester. Torre de Lledo a 13 de Nou.re de 1668. Su mas humilde criado y vassallo de V. Mg.d=D.n Juan.»

Presentadas estas cartas á los Capitulares del Concejo de Santiago en su consistorio de 5 de Enero de 1669, acordaron «verlas y resoluer en razon dello al primer Ayuntamiento para lo qual los Sres. Alcaldes que entraren nuevos den cedula señalando dia».

Pero por haberse anticipado los sucesos, no llegó á recaer acuerdo alguno sobre lo que S. A. el 2.º D. Juan de Austria interesaba, pues obligada la Reina por las circunstancias, tuvo que ceder al fin, decretando la expulsión del P. Everardo, aunque honrado con el título de Embajador extraordinario en Roma.

El apoyo solicitado en su confidencial representación por el Infante D. Juan, quiere significar, para la Municipalidad de la antigua capital de Galicia, una prueba de sus altos prestigios y de su valer.

Pablo Pérez Costanti.

Santiago.

DOS CAPITELES DEL SIGLO VII Ú VIII, PROBABLEMENTE

Sr. Presidente de la Real Academia Gallega.

Muy Sr. mío: Continuando en mis investigaciones arqueológicas por esta comarca de Bergantiños, tuve la fortuna de encontrar, en la iglesia de Santa Marina de Lemayo, dos interesantes capiteles, que, á juzgar por su ornamentación, deben remontarse —según mi humilde parecer—al siglo VII ó tal vez al VIII de nuestra Era, y de cuyo hallazgo me permito enterar á esa docta Academia.

Encuéntranse dichos capiteles, dentro de la citada iglesia, al lado



izquierdo de la puerta principal, conforme se entra. Uno de ellos, sirve de pila de agua bendita, y el otro, de base, tocándose por las caras más estrechas El primero, ó sea el superior, mide de alto 38 centímetros; de ancho superior, 40; y de ancho inferior, 25. El segundo, sobre el que se halla asentado el anterior, tiene de alto, 39 centímetros; de ancho superior, 41, y de ancho inferior, 24.

Ambos capiteles afectan la forma de dos conos troncados, adornadas sus bases con un cordoncillo ó astrágalo. Hállanse ornamentados con hojas de acanto en dos series, lisas en todo su desarrollo y con un nervio en su centro que llega hasta la parte superior arrollada de cada hoja. Todas ellas arrancan de la base del capitel, llegando á cubrir, la primera serie, como un tercio del mismo, y la segunda, como unos dos tercios de su altura.

El capitel de menor tamaño, tiene en su centro una pequeña rosa ó lazo que mal se distingue por hallarse cubierto de pinturas, torpemente aplicadas.

El desenvolvimiento del follaje superior, como igualmente las aristas, desaparecieron por completo: únicamente, el más alto, conserva un trozo de arista hacia una esquina. Se conoce bastante bien, en uno, que la tercera serie de hojas, ha sido estropeada en su parte superior, sin que hoy podamos saber como terminaba este último adorno.

De lo expuesto dará una idea más clara la adjunta fotografía (1). Para obtenerla, fué preciso sacar al exterior del templo ambos capiteles.

La iglesia carece de valor arqueológico. En el presbiterio se ve una lápida sepulcral con un hermoso escudo y, en él, dos bustos y unas letras bastante borrosas. En la pared de una casa que está próxima á la iglesia, hay otro escudo que tiene los mismos emblemas heràldicos que el de la mencionada lápida sepulcral.

Esto es cuanto pude observar en mi excursión á Lemayo, y de ello tiene gusto de darle cuenta, su afmo. s. s. y Capellán q. b. s. m.

Benigno Cortés García.

Rectoral de Razo, Diciembre de 1912.

DOCUMENTOS GALLEGOS (2)

I

Pedro Diaz, clerigo de la iglesia de Momán, se compromete á guardar un convenio celebrado entre sus antecesores y los del Prior del Monasterio de Monfero acerca de las jurisdiciones de las iglesias de Momán y Labrada. Año de 1306 (3).

Sauen quantos este escrito vieren como eu Pedro Diaz, fillo de Diego Perez, dito mocho, e clerigo da..... parte da Igliga de s.ⁿ Momed de..... con outro..... de este meu Padre sobredito..... see guardar, e teer e

(1) Del aficionado D. Joaquín Moya, alumno de Teología.

(2) Inéditos.

(3) De otra copia del siglo XVII.

Véase la escritura I, inserta en el núm. 20 del Boletín, pág. 93.

cunprir quantos for por miña parte, un prazo de postura..... e outorgado por mando domes boos, sobre llo diocensso e decemo do Lugar que chaman Zernadas cauo joue..... lugar os omes boos deron por mando entre llo Abbad D.n Lourenzo de Monfero, que era a asazon por la Igliga de s.ta Maria de Labrada, da una parte; que llevassen pollos terminos que se conteen en este prazo, que for feito e ussado asta aqui entre llo Moesteiro, e a Igliga sobre dita de Maome, as duas partes dos dezmos, e..... que pertenezen asta Igliga, tanuen en vida, como en morte, do que se labrar, e criar, e ganar en estes terminos do prazo sobre dito, e dos omes que y moraren; e a terza p.te que a lleuen os Clerigos da Igriga de s.n Momed: e eu por que achey esta auiñenza feita e ussada atento es aqui, outorgo a guardar esta postura, e obligome a ella, e sobre ello corporalmente jure y aos santos euanxeus, que sobre esta demanda nunca por min, nen por outro sobre esta conpostura fara anvargo nen juicio, he rrenuncio demais que nunca sobre estto demande rrestitucion .... e se con..... esto fose que peite á outra parte e a voz da see, de por meo. CCC.os mrs. da moeda que correr, e o escrito fique firme en sus condizoes, e por que sea mais firme. e non bena en dulta, mandey ende fazer esta carta por Fernandez Perez notario publico del Rey, nos coutos de Monfero, foy des dias por andar, de maio, era de 1344. anos, testt.os Pedro vergeiro do freixeo, suer Joanes, Joan Martínez da Gandarella, fillo de Martín Perez, Roy Martinez de Margal, Angel Pelaes de san fix clerigo, e seu Padre Pay vello, Pedro de..... oure, e fr. Pedro Prior de Monfero, e fr. Martin fron, e frey Roy Perez, e frey Joan da riueira, todos testigos monges de Monfero: e eu Fernan Perez notario sobredito, pressente fuy, e por mandado das partes sobreditas, fiz escrivir meu nome, e meu signal, y pogno e confirmo.

II

Foro otorgado por el Prior de Caaveiro á favor de Juan Verea y de su mujer Maria Perez, del agro de Lavamaos, en la parroquia de Erines. Año 1406 (1).

Saban quantos esta carta viren como nos don juan fernandez prior do moesteiro de san yoanne de caaueiro enprestamos e aforamos a lauor para pan e millo e trigo para todo sempre a uos johan verea e a

(1) Copiado del mismo original.

uosa moller maria perez e a uosas uoces conuen a saber que uos afo ramos o nosso agro que chaman de laua maos que he en friglia de santo esteuoo de yrees (1) como de parte da huna parte da viña de domingo eans e de pero meendes e por lo camiño antygoo que vay a dereito ao outro camiño trauesso que vay para sendyn e por so este camiño de sendyn como vay topar ao castineiro caluo e dende como vay topar por la ynsoa que se estrema de sendin e topar enna viña de fernan iohannes e enno souto de Domingo eans como vay por lo rrigueiro ao so pe/. aatal pleito e condiçon que de todo pan e millo e trigo e nouidade que deus hy der que dedes ende a nos e a uos do dito moesteiro terça parte enteyramente et a meatade das castanas e froyta escodida aos pees dos aruores e que fiquen senpre enno fillo ou filla de uos sobre ditos e de uosa uoz que morar enna dita friglia en maneira que se non parta mays que fiquen senpre en hun et eu o dito johan verea que present soon assy o rreçebo por min e por miña uoz e eu o dito prior outorgo de uos fazer de paz o dito agro para senpre e de todo enbargo por beens do dito moesteiro que uos para ello obrigo e esto he feito e outorgado ontre nos as ditas partes a boa fe e sen mao en ganno e qualquer das partes que contra ello pasar en contrario en juizo ou fora del que peyte a outra parte que o touer et gardar por pena quinentos e da moneda corrent e esta carta fique firme e valla para senpre e desto mandamos fazer nos as ditas partes duas cartas en hun tenor feita enna villa da pont deume dia domingo viint et oyto dias do mes de feuereiro ano do nascemento de noso señor ihu xpo de mill e qatro centos e seys anos ts domingo lopes carpenteiro e pedro eans e rrodrigo rodrigues de rees e juan de Cabañas e outros.

Eu ffernand eans notario ppublico por noso señor el rrey enna villa da pont deume e en seus coutos e terminos e jurdiçoes a esto que sobre dito he present foy e escriui et poño hy meu nom e meu siñal que tal he en ts de verdade.=ffernand eans notario.

Por la copia,
C. V. L.

(1) *San Esteban de Erines*. Parroquia del Ayuntamiento de Cabañas, partido de Puentedeume.

DE FOLK-LORE

CANTARES POPULARES (1)

Nunca vin rego sin fonte,
Nin muíño sin rodicio,
E menos, mozo solteiro
Que non fose alabadizo.

¿Figureiche moreniña
Cando andivemos n-a sega?
Xa me verás pra domingo
Com' a rosa n-a rosceira.

Tua maí, por te casare,
Prometeume canto tiña,
Y-agora que me enxugou
Dime que busqu' eu a vida.

Rapaciños de Seivane,
Non vayâs oxe á Cesuras,
Que os majos d' as Curuxeiras
Quérenvos mazal-as pulgas.

Si as rapazas de Zoñán
Dicen que morren de frio,
¿Que farán as de Cesuras
Que viven n-o avisío?

Convento de Vilanova,
Convento de moitos frades;
Dicen as nenas d' Arroxo:
¡Convento, nunca te acabes!

Caseime no-hay catro días,
E Dios me dera solteiro,
Que os demoños d' as mulleres
Non queren senón diñeiro.

Non teño cartos, nin nada
Que che dar pra que me queiras;
Si o meu amor non che abonda,
Nunca mais cabo min veñas.

Maruxiña do Soutelo
Ha de sel-a miña dama,
Que lle tomei a medida
Pol-a rilleira d' a cama.

Si soupera, ña madriña,
Que os homes tal pago daban,
Antes me metera monxa
Qu' eu c' un home m' axuntara.

Vente conmigo, Maruxa,
Non vayas con Baltesar,
Qu' é Baltesar paxareiro
Y-hate de apaxarear.

Casa conmigo, rapaz,
Que che son moi fiadora;
Cada dia fío un fío,
Cada mes unha mazorga.

Parroquia do Cadramón,
Circadiña de caxígos;
O galán que ha de entrar n-ela
Tén que ser d' os escollidos.

O Cura foi ô muiño
E levou o fol mais grande,
Porque a criada non pode
Mentras o neno non ande.

Escribírache unha carta
Si ti m' a souperas ler;
Pero, si ch'ha lela outro,
¡Aló vai o ben querer!

¿Como che foi, Mariquiña,
O outro dia d' a boda?
Foime ben... mellor me vaya...
¡Nunca eu casada fora!

(1) Enviados á esta Academia por D. Manuel Leiras Pulpeiro, de Mondoñedo, poco antes de su fallecimiento. Los publicamos con la misma ortografía y por el mismo orden con que el Sr. Pulpeiro nos los había remitido.

Téñoche dous netos d' horta,
E téñoche unha bodega;
Casa conmigo, Marica,
Si te qués ver fanegueira.

Eu ben vin vil-a galbana
Por riba de Val de Flores;
Vólvete pra aló galbana,
Déixame os meus segadores.

Agora que ven o Mayo,
Vanse os gallegos pra a sega,
E con eles, ña madriña,
Vaise a alegría d' a terra.

Mete leña n-ese lume,
Anque seña de salgueiro,
Que lle quero vel-a cara
A ese galán do sombreiro.

Nosa Señora do Monte
Ten a ermida deslousada;
Acodídelle, veciños,
Que lle molla a roupa a yauga.

Vouche ver a tecedora,
Vóuchelle correr as varas
Si non llas ten xa corridas
Aquél d' a cara afeitada.

Non me mires, penosiña,
Non me mires de mal ollo,
Qu' eu non son a que me caso
Nin a que che leva o mozo.

Anque che son estudiante,
Y-anque me ves co-as baetas,
A misa nova hei dicila
N-o teu altar, costureira.

Cantade, nenas, cantade,
Deixade que fale a xente,
Que o tempo d' a mocedade
Non vos ha de durar sempre.

Asuvíos que van dando
Camiño de Mondoñedo;
Ben sei que son estudiantes
Que volven do parrafeo.

Non te cases, Mariquiña,
Que houvo hogano pouco pan;
Deixa vil-o trigo novo,
Que dempois te casarán.

Miña filla, si tes medo,
Déitate n-a miña cama;
Que non vaya á vil-o trasno
A facer unha trasnada.

As tuas pernas branquiñas
Y-os teus ollos churrusqueiros,
Son os que me tran e levan
De noite pol-os carreiros.

Viva quen nos arrandea,
Viva quen nos fai o son,
Viva quen ha de dormir
En par do meu corazón.

O cura foi ô muiño
Y-esbarou n-o tremiñado.
¡Vallalle Dios, señor cura,
Case se puxo enfoulado!

Es feitiña com' o pote,
Y-alba com' a garmalleira;
Obrigación tés â noite,
De dia n' hay quen te queira.

A muller do taberneiro
Cando está n-a casa sola,
Fai as torradas e larpâs,
E bebe o viño âs cazolas.

Eu, casar, ben me casaba,
Y ¡asi eu! non tardaría,
Si a vidiña d' os casados
Fora a do primeiro dia.

—Dime con que auga te lavas
Pra tel-os papos roxiños.
—Lávome con auga fresca
D' a que mais corre no rio.

En Redondo non hay mozas,
En Zoñán todo é purrela,
Y-en baixando pra Cesuras
N' hay mais qu' un fato de vellas.

Mérqueme un dengue, mi madre.
E mérquemo colorado,
Que quero ir maja domingo
Pra a festa do Conde Santo.

Teño sete camisiñas
Que me deron sete tolas;
Elas son miñas amigas,
Y-eu amigo d' elas todas.

—¿Quén che dixo, Farruquiño,
Qu'eu estaba n-o lindeiro?
—Ouvinte cantar de lonxe,
Seguinte pol-o carreiro.

Farruquiño, si pasares
Pol-o vale de Viveiro,
Cata que o aire non che leve
As colonias do sombreiro.

Heime de casar hogano,
Anque seña co-o raposo,
Y-heille de quital-o rabo
Pra que pareza un bon mozo.

Alborada d'os meus ollos,
Dios che día boa fertúa,
Que as tuas penas y as tuas grorias
Son tan miñas coma tuas.

Pidiume un frade un biquiño
Estándome confesando;
Y-eu díxenlle que agardase
Siquera pra en acabando.

¿Pensas que che quero moito,
Porque che miro pra a cara?
Moitos hai que van â feira
Por ver, e non mercan nada.

A terbellar eu co-as nenas
Rompin as miñas polainas;
Y-agora, con outras novas,
Non quero chacarrandainas.

Fía, miña roca, fía,
Fíamo ben delgadiño,
Que a camisa do meu damo
Ha de ser de lenzo fino.

Funme casar aló embaixo
N-unha ribeiriña quente;
A muller, ser, é galana,
Pro non hay que dar ô dente.

As froliñas d'aquíl monte
Miñas hirmanciñas son,
Que a nordesía que as move
Tamén á min me arrolou.

Unha vella moi ben vella
Co-a cabeza moi ben branca,
Deume seis ducias de noces
Por lle mendar unha manga.

Casadiño, estar, estou,
E de muller ando farto;
Asi estivera de codas
E de cunquiñas de caldo.

Teñ'un amor n-a Montaña
Todo cuberto de roña;
San Antoño m'o defenda,
Malo raposo m'o coma.

Tí n-o mare, y-eu n-o mare,
Ambos andamos perdidos;
Ti, n-o mar d'os meus pesares,
Y-eu, n-o mar d'os teus sentidos.

Maruxiña, Maruxiña,
Non vayas por auga ô rio,
Que alí, tras d'unha cachopa,
Queda Farruco escondido.

A miña muller é miña,
Y-eu son d'a miña muller;
Nin ela fai o que eu mando,
Nin eu o qu'ela dixer.

Fun á feiras, fun á fías,
Por ver si un home atopaba,
Y-anque me saliron moitos
Quedeime conforme estaba.

Non me case, miña nai,
Con home que enviudase,
Que non quero quentar pitos
Que outra galiña chocase.

A aquela, galán, á aquela,
A aquela, bótalle o ollo;
A aquela, galán, a aquela,
Que ten donaire pra todo.

Todol-os namoradiños
Baixan os ollos pra a terra;
Tamén aquela os baixara
Si namorada estivera.

Indo por Montouto arriba
Anoiteceume n-a serra;
Rapaciños de Labrada,
Abride as portas, que neva.

Chamácheme prata falsa
Por dar pesar, meu amor;
As mulleres, par'os homes,
Canto mais falsas, mellor.

O meu amor non me fala,
Seique se tén por grandeza...;
Como é picariño novo
Dalle o aire n-a cabeza.

A miña pitiña caira
Ponme tres hovos ô dia;
¡Ai, si me puxera catro,
Diñeiro que me valía!

Val mais unha valequiña
C' unha saya de picote,
Que cincuenta montañesas
Con cen fanegas de dote.

Agora que te casache
Non irás máis ô muiño;
Colleral-o pau d' a rolda,
Botaral-o pol-o rio.

Farruco, sempre madrugas,
Sempre ves cando poneiro;
Si viñeras cando enforno
Levaras o bolo enteiro.

A que case c' un viudo
Tén gana de se casar:
Fol que xa foi sacudido
¿Qué fariña pode dar?

Cada un cant' ó seu modo,
Y-eu canto d' esta maneira:
Si, nena, non che dou gusto,
Podes tapal-as orellas.

Non sei que faga de min,
Non sei como m' eu amañe,
Non sei si cante ou si chore
Pra que as lenguateiras calen.

Unha noite fun de rolda
E roldei sete muiños:
Atopei sete Farrucas,
Fixen sete Farruquiños.

Nosa Señora do Monte
Tén o vestido bermello:
Si lle da o sol pol-a porta
Relumbra coma un espello.

Pra peras, viva o Pereiro,
Pra fidalgos, Carballido;
Pra veigas, o Cadramón,
E Santa Cruz pra testigos.

As berzas quéroas untadas,
Y-as patacas fariñentas;
E, pra compango de porco,
Quero costelas salpresas.

De sete pitas que tiña,
Deixoume con unha o golpe:
Por moito que m' eu arbulle
Non poído salir de probe.

As rapaciñas do vale
Deixan a chave n-a porta,
Por si, de noite, van velas
Os frades de Vilanova.

O cantar que a Virxen canta
Cando arrola o seu Meniño:
¡Meu caravél! ¡Miña rosa!
¡Meu bico de paxariño!

Teño unha mala veciña
Que non me deixa cantar;
Non sei si lle día gusto
Ou si lle faiga rabear.

Eres alta coma un pino,
Delgada coma unha vara;
Teste por muy boa moza
E pra eso moito che falta.

Miña sogra non ten pote,
Fai as papas n-unha ola,
E meu sogro anda dicindo:
¡A miña muller é tola!

¡Que noite aquela, neniña!
¡Que noite aquela de vrao!
¡Ti, contando n-as estrelas,
Y-eu, nas pedriñas do chao!

O cura foi ô muiño
E levou o fol pequeno,
Porque a criada non pode,
Que tén que arrolar o neno.

Non te namores, meniña,
Do que xa foy namorado,
Que, por moito que che queira,
Hase acordar do pasado.

Non hay coma ser probiño
Pra saber o que é un escano,
Y-o que valen dous tizós,
Y-unha cunquiña de caldo.

Si queres, nena, casarte,
Cásate na serra cha;
Beberás auga do charco
Y-ouvirás cantal-a ra.

Miña prima ten un galo
Que canta com' galiña;
Damo, miña prima, damo,
Damo, miña queridiña.

Dixome un frade d' os Picos
Que fose sua devota,
Que nunca me faltarían
Cerros que poñer n-a roca.

Non se me da pol-a manta,
Pol-a manta que está rota;
Dáseme porque vou vello
Y-ainda teño a muller nova.

Rabéa, meu can, rabéa,
Rabéa, si has de rabear;
Si a tés n-o corpo, reventa,
Y-acabarás de acougar.

¡N-a miña vida tal vin,
Trocal-o grau pol-a palla!
Olvidar unha solteira
Pra querer unha casada!

Taberneira de Pedrido,
Bota pra acó medio neto,
E bótamo de contado,
Que vou pr' a fía ô Reguengo.

O cura foi ô muiño
E meteu o bico drento,
E sacou foulas n-as barbas
Para facel-o formento.

O cura foi ô muiño
C' un chicado n-a cabeza:
Esbaráronlle os zapatos
E caeu de cu n-a presa.

Costureira, non-a quero,
Y-hei buscala tecelana,
Que ha saber correrme as xuntas
Cando me deite n-a cama.

¡Ai, veño do Conde Santo!
¡Ai, do Conde Santo veño!
¡Ai, veño do Conde Santo
Borracho que non me teño!

Vámonos d' aquí, meus ollos,
Que aquí non facemos nada;
Vamos facer un muíño
N-os portos d' Augaderrama.

Quen me dera o que non teño,
E non me costara nada;
Unha nena ben bonita
Deitada n-a miña cama.

Teño unha roca en Gontán,
Y-un fuso xunt' a Espiñeira,
Y-o liño por sementar:
¿Cando m' has vir, costureira?

Non quero vivir en Prado,
Nin tampouco ea Goutaríz;
Quero vivir en Barbeitas,
Terra de moito maíz.

O lugar dond' eu nacin
De lonxe parece vila,
Si non foran os toxales
Que tén do lado de riba.

Cásate na Vilapena,
Verás que vida che fan;
Pol-a mañán, pan e peras,
Y-á noite, peras e pan.

Miña mai, é miña mai;
Coma a miña mai, ningunha;
Quéntame a miña camisa
Drento d' as mangas d' a sua.

¡Vállache Dios, meu filliño,
Qu' eu non che podo valer!
Que, si puidera, de todo,
De todo habías de ter!

O muiño foula foula,
A y-auga lle fai foular;
As fillas d' o muiñeiro
Todas se queren casar.

Si queres que o carro cante
Com' o d' o noso veciño,
Botáll' eixe de loureiro
Y-entortas de sangomiño.

Dichosa de ti, Maruxa,
Si casas c' un carpinteiro,
Que non ch' han faltar virutas
Pra facer lume ô pucheiro.

Eu caseime con un vello
Por decír que tiña home:
¡Sáltenll' os ollos, nubeiro,
Que hastra pr'á cama non sobe!

Xastre, tállame un xustillo,
Que teño o amaño todo;
Solo me faltan as liñas
E mail-a tela y-o forro.

Comín pan e pan e medio,
E un feixe de rebanadas,
E unha cestada de figos
Y-o leite de trinta cabras.

Agora que ven o vran,
Ganancia pr' os gadañeiros,
Que andan de prado en prado
Á sombra d' os ameneiros.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Ordinaria de 5 de Diciembre de 1912

Fué presidida por D. Manuel Murguía, actuando el Secretario don Eugenio Carré.

Se leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Igualmente se leyeron las comunicaciones recibidas y enviadas.

El señor Presidente puso en conocimiento de los presentes, que la Academia se había adherido al homenaje tributado por la ciudad de Mondoñedo al ilustre Pascual Veiga, con motivo de la traslación de las cenizas de éste, desde Madrid á su pueblo natal, habiendo estado representada en aquel acto, por el señor Alcalde de la referida población.

Recordó asimismo á los circunstantes, el grandioso homenaje que por iniciativa de la *Gaceta de Galicia* de Santiago, y patrocinada por la Academia, tuvo lugar en dicha ciudad el 2 del pasado mes de Noviembre en honor de la insigne Rosalía Castro, de cuya solemnidad dieron extensa y detallada cuenta todos los periódicos de la región. Igualmente recordó que, en dicho día, según costumbre de años anteriores, se colocó una valiosa corona en la sepultura del gran Curros Enríquez.

Se dió cuenta, de que, por gestiones del Ilmo. Sr. D. Daniel López, Correspondiente en Madrid, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes concedió á la Corporación una subvención de 500 pesetas, por una sola vez, que ya se han hecho efectivas. El señor Presidente propuso que, á pesar de que ya se dieran oficialmente las gracias al señor López por su interés en favor de la Colectividad, se le otorgase un efu-

sivo voto de gracias, y así lo ocordó la Academia, por unanimidad, haciéndolo, además, constar en acta.

El señor Secretario informó á los Académicos, de que estaba ultimada la impresión de los Estatutos y Reglamento, los cuales se han empezado ya á distribuir entre todos los Miembros que integran la Corporación.

Seguidamente se dió lectura á una relación de libros enviados con destino á la biblioteca de la Academia, por la Srta. Julia Iglesias (22 vol.); por los Sres. D. Manuel Murguía (8 vol.), D. Adelardo Curros (1 vol.), D. Antonio Movellán (1 vol.), D. Eugenio Carré (130 vol.), don José Panisse (1 vol.), D. César Vaamonde (5 vol.), D. José Rey (1 vol.), D. Florencio Vaamonde (20 vol.), D. José Seijo (1 vol.), Emmanuel Contamine de Latour (1 vol.), D. Alejandro Miguens Parrado (1 vol.), don Ramón Robles (1 vol.), D. Manuel Martínez Sueiro (1 vol.), D. Emilio Fraga (1 vol.), D. Braulio Vigón (1 vol.), D. Gumersindo Busto, Director de la *Biblioteca América*, de Buenos Aires (6 vol.), y D. José María Serrano, editor, de Montevideo (6 vol.); y por la Universidad de Yale (7 vol.), cuya relación comprende, en junto, 219 volúmenes.

El Correspondiente Sr. Vaamonde (D. César), entregó á la Presidencia, en calidad de donativo para la Academia, un ejemplar de la obra titulada *Historia de la Composición del Cuerpo Humano*, por el Doctor Juan de Valverde de Hamusco, Médico del Arzobispo de Santiago D. Fr. Juan de Toledo, impresa en Roma el año 1556. Esta obra, es el primer tratado de Anatomía escrito en lengua castellana. También entregó el propio Sr. Vaamonde, 18 láminas anatómicas, por el Médico Gualterio, estampadas en Argentina (Alemania) en 1541, y, anteriores, por lo tanto, en dos años, á la *Anatomía* del famoso Vesalio, fundador, como es sabido, de la ciencia anatómica moderna. Diéronse las gracias al Sr. Vaamonde.

Se dió cuenta del fallecimiento de los Correspondientes D. Mariano Miguel de Val, D. Martín Díaz Spuch, D. José Lombardero y D. Antonio García Vázquez Queipo, acordándose consignar en acta el sentimiento de la Corporación por tan sensibles pérdidas, como igualmente por la de D. Manuel Leiras Pulpeiro, fallecido en Mondoñedo, el cual, aunque no formaba parte de la Academia, sostenía con ella cordiales relaciones, como lo demuestra el envío de varios trabajos folk-lóricos y el de un importante *Vocabulario* de la comarca mindoniense, de mucho provecho para la redacción del Diccionario Gallego-Castellano que se está publicando.

Por los Sres. Marqués de San Martín, Tettamancy y Vaamonde

(D. Florencio), fué propuesto para Correspondiente de la Corporación, D. José Panisse Serrano, de la Coruña.

Dióse lectura, y fueron aprobados, á los dictámenes de propuestas de D. Heliodoro Fernández Gastañuduy, y D. Alejandro Miguens Parrado, siendo este último proclamado Correspondiente de la Corporación, y quedando el Sr. Fernández Gastañuduy, pendiente de votación para Académico de Número.

Y por último, se dió cuenta de una comunicación del Correspondiente en Santiago, R. P. Celestino García Romero, referente á la conveniencia de sustituir el lema que ostenta el sello de la Corporación, por otro que el referido P. indica. A pesar de las atinentes razones expuestas por el comunicante, la Academia reconoció la imposibilidad de acceder á lo propuesto, pues el lema que ostenta el sello de la Corporación, está reconocido oficialmente y no puede ser alterado.

Junta Ordinaria de 16 de Diciembre de 1912

La presidió el Sr. Murguía, y actuó el Secretario Sr. Carré.

Leyose el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente, se leyeron las comunicaciones recibidas y enviadas, y una relación de las obras que para la Biblioteca remitieron los señores D. Daniel López, (1 vol.), D. Rafael M.ª de Labra (1 vol.), D. Luis Tobío (1 vol.), H. Bourgeois (1 vol.), D. César Vaamonde (19 vol.), y D. Indalecio Varela Lenzano (1 vol.), que suman, en total, 24 volúmenes.

Fué aprobado el dictamen de la propuesta de D. José Panisse Serrano, de la Coruña, que fué proclamado Correspondiente de la Corporación.

Y por último, procedióse á la votación del Académico propuesto, D. Heliodoro Fernandez Gastañuduy para ocupar la vacante que existe por ausencia definitiva del Ilmo. Sr. D. Manuel Lago González, Obispo de Osma, resultando elegido por unanimidad el referido Sr. Fernández Gastañuduy.

Obras recibidas para la Biblioteca de la Academia

(Donativo de D. Eugenio Carré Aldao)

(Continuación)

Tratado de práctica de reconocimientos, aforos y despachos, por Eladio Pérez Santano.

Método corriente de lectura, por Daniel Máximo y Ruano.

Tratado crítico universal ó discursos varios en todo género de materias para desengaño de errores comunes, por el P. Feijóo (Tomo I).

Estudios militares. (Aplicados al caso hipotético de una lucha con Francia), por Modesto Navarro y García.

Las Cajas rurales, por Rivas Moreno.

Formulario práctico de Terapéutica y Farmacología veterinaria, por Antolín Santo Domingo.

Almanaque judicial para 1906.

Juanito. Obra elemental de educación, por L. A. Parravacini. (Traducción española).

Nueva premática del tiempo, por Francisco de Osuna.

La leyenda de las flores, por Emiliano G. Pajares.

Libro completo para la enseñanza de la lectura, escritura y ortografía práctica, por Aureliano Ares de Parga.

Escalas graduadas de penas, por Luis Gorostola Prado.

Los Bacilos y los bastoncitos de D.ª Perfecta, por Francisco Salgado.

Devoción á la Virgen del Rosario, por Eduardo Vaamonde Durricar.

El precursor gramatical acomodado á las doctrinas de la Real Academia, por Celestino Buján Suárez.

Matrimonio, adulterio, divorcio. El hombre-mujer, por A. Dumas (hijo).—*La mujer-hombre.—El hombre y la mujer*, por Emilio de Girandín.—*La igual de su hijo.—Hombres y mujeres*, por Vicente Guimerá. (2 tomos).

Arte de herrar, por Nicolás Casas.

(Continuará).

Coruña—Imprenta y fotograbado de Ferrer, Real, 61